



## AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

FCO10-07

Versión: 1

### AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

#### 1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

1.1 NUMERO No. SASIE-MT-SGL-005-2025

1.2 OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, Y ELEMENTOS OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA.

1.3 PLAZO: OCHO (8) DÍAS

1.4 VALOR: \$99.999.451

1.5 FECHA DE REVISIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

#### 2. PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el cual es de US\$125.000, que equivale a \$533.287.768 COP, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibió CUATRO (4) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia3	CUMPLE
TLON CHB S.A.S	MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	CL 25 11 15 - Brr la libertad Tauramena	21 de junio de 2022	SI
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	MEDIANA EMPRESA NACIONAL	Carrera 68H No 74B 33 Municipio: Bogotá D.C.	9 de enero de 2003	SI
INUCLEO INGENIERIA SAS	MIPYME TAURAMENA	CALLE 17A NO. 15A - 65	7 de febrero de 2019	SI
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE	MIPYME TAURAMENA	CL 18 13 74 Tauramena	02 de mayo de 2019	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que CUATRO (4) MiPymes solicitaron limitaciones, de las cuales tres (3) solicitaron limitación al municipio de Tauramena Casanare y una (1) a nivel nacional y cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, por lo que, dado que el proyecto de pliego establece: "En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena y solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena", Dicho esto, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio

<sup>1</sup> Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

<sup>2</sup> La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

<sup>3</sup> Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



## AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

FCO10-07

Versión: 1

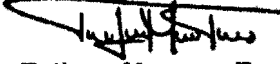
en el Municipio de Tauramena, por ende, la secretaria General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

### DISPONE:

**PRIMERO:** Limitar el proceso de selección identificado con el numero SASIE-MT-SGL-005-2025, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE PAPELERIA, Y ELEMENTOS OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA.,** con un presupuesto de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/Cte. (\$99.999.451), a mipyme colombianas que tengan domicilio principal en el Municipio de Tauramena, Casanare.

**SEGUNDO:** Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en el pliego de condiciones publicado en el Secop II, so pena del rechazo de la oferta.

  
MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO  
SECRETARIA GENERAL

  
Proyectó: Tatiana Monrroy Torres  
Profesional de apoyo SGL